

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo  
Dirección General  
Dirección Administrativa  
Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Contrato Número 028/2016  
Relativo a la Adquisición Directa de un Servidor, Arreglo Raid, Licencia Microsoft para Servidor, Instalación y Configuración del Servidor para el Emsad Divorciados del COBAQROO.



000016

CONTRATO RELATIVO A LA ADQUISICION DIRECTA DE UN SERVIDOR, UN ARREGLO RAID, LICENCIA MICROSOFT PARA SERVIDOR, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL SERVIDOR PARA EL EMSAD DIVORCIADOS DEL COBAQROO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "LA INSTITUCIÓN", REPRESENTADA EN ÉSTE ACTO POR EL Q.F.B. JUAN CARLOS AZUETA CÁRDENAS EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL Y POR LA OTRA PARTE EL C. FILIBERTO MAY QUEB (COMSOLTI), Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", CONTRATO QUE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

#### DECLARACIONES

##### I. DECLARA "LA INSTITUCIÓN":

1. QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 1 DEL DECRETO DE CREACIÓN NÚMERO 95, EMITIDO POR LA H. II LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN FECHA TREINTA DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA, REFORMADO MEDIANTE DECRETO 04 PUBLICADO EN EL MISMO MEDIO OFICIAL EL QUINCE DE MAYO DE DOS MIL DOS.
2. QUE SU OBJETO ES EL IMPARTIR EDUCACIÓN TIPO MEDIO SUPERIOR EN EL ESTADO, BUSCANDO PRINCIPALMENTE EL SATISFACER CON CALIDAD ACADEMICA LAS NECESIDADES DEL ESTUDIANTADO QUINTANARROENSE DE ESTE TIPO.
3. PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO "LA INSTITUCIÓN" CUENTA ENTRE SUS FACULTADES CON LAS SIGUIENTES: ESTABLECER, PROMOVER, ADMINISTRAR Y SOSTENER PLANTELES ASI COMO MODULOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA EN DIVERSOS LUGARES DEL ESTADO, PLANEAR, PROGRAMAR, ORGANIZAR, EJECUTAR Y EVALUAR SUS ACTIVIDADES ACADEMICAS COMO: INVESTIGACIÓN, DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN CULTURAL, REALIZAR ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS INHERENTES A LAS ANTERIORES; CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS JURÍDICOS, CONTRATOS Y CONVENIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE DICHO OBJETO.
4. PARA CUMPLIR CON SU OBJETO "LA INSTITUCIÓN", REQUIERE DE BIENES, DE SERVICIOS Y DEL APOYO DE PROFESIONALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS.
5. QUE EN TERMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 FRACCIONES X Y XI DE SU DECRETO DE CREACIÓN, EL DIRECTOR GENERAL DE "LA INSTITUCIÓN", CUENTA CON LAS FACULTADES LEGALES SUFICIENTES Y NECESARIAS PARA SUSCRIBIR ESTE CONTRATO.
6. QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN LA AVENIDA OTHÓN POMPEYO BLANCO NÚMERO DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES ENTRE INDEPENDENCIA Y FRANCISCO I. MADERO, C.P. 77000, DE LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, MISMO QUE QUEDA SEÑALADO PARA TODOS LOS EFECTOS Y FINES LEGALES DE ESTE CONTRATO.
7. QUE EN CUMPLIMIENTO A LA ADQUISICIÓN DIRECTA DE UN SERVIDOR, UN ARREGLO RAID, LICENCIA MICROSOFT PARA SERVIDOR, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL SERVIDOR PARA EL EMSAD DIVORCIADOS DEL COBAQROO Y CON RECURSOS DE INGRESOS PROPIOS CELEBRA EL PRESENTE CONTRATO DE ADJUDICACIÓN CON "EL PROVEEDOR".

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo  
Dirección General  
Dirección Administrativa  
Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales



Contrato Número 028/2016  
Relativo a la Adquisición Directa de un Servidor, Arreglo Raid, Licencia Microsoft para Servidor, Instalación y Configuración del Servidor para el Emsad Divorciados del COBAQROO.

000017

**II. DECLARA "EL PROVEEDOR":**

1. QUE ES UNA PERSONA FISICA, EN PLENO GOCE DE SUS DERECHOS Y FACULTADES, Y TIENE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, TÉCNICOS Y MATERIALES SUFICIENTES PARA PROPORCIONAR LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO.
2. ESTAR DADA DE ALTA EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CON LA CLAVE MAQF5503098K0
3. QUE SE DEDICA ENTRE OTRAS ACTIVIDADES AL COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO, ACCESORIOS, CONSUMIBLES DE COMPUTO E IMPRESORAS, ASI COMO AL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS.
4. DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN, EXPERIENCIA, PERSONAL CAPACITADO Y DEMÁS ELEMENTOS TÉCNICOS, HUMANOS Y ECONÓMICOS NECESARIOS, ASÍ COMO CAPACIDAD LEGAL SUFICIENTE PARA LLEVAR A CABO LOS SERVICIOS Y TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.
5. QUE CONOCE PLENAMENTE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, APLICABLE EN LO CONDUCENTE AL PRESENTE CONTRATO.
6. SEÑALA COMO SU DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS Y FINES LEGALES DE ESTE CONTRATO EL ESTABLECIDO EN LA CALLE REVOLUCIÓN MANZANA 3 LOTE 10, CERRO EMINENCIA C.P. 24090 CAMPECHE, CAMPECHE.
7. EN ESTE ACTO "EL PROVEEDOR" MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y QUE LOS DATOS AQUÍ SENTADOS SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, QUE CUENTA CON LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES, FACULTADES Y CON LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

**III. AMBAS PARTES DECLARAN:**

QUE EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR LA ADQUISICIÓN DE UN SERVIDOR, UN ARREGLO RAID, LICENCIA MICROSOFT PARA SERVIDOR, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL SERVIDOR PARA EL EMSAD DIVORCIADOS DEL COBAQROO, CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA CON "EL PROVEEDOR", Y SIN QUE EXISTA VICIO ALGUNO PARA DECLARARLO DAN SU TOTAL Y EXPRESO CONSENTIMIENTO AL MISMO, AL TENDR DE LAS SIGUIENTES:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.** POR MEDIO DEL PRESENTE CONTRATO "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE Y OBLIGA A PRESTAR Y/O REALIZAR EN TIEMPO, EL EQUIPO DE COMPUTO SERVIDOR PARA EL EMSAD DIVORCIADOS, OBJETO DE ESTE CONTRATO; PARA LO CUAL "EL PROVEEDOR" PONDRÁ TODA SU EXPERIENCIA, CONOCIMIENTOS, CAPACIDAD, DEDICÁNDOLE TODO EL TIEMPO QUE SEA NECESARIO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo  
 Dirección General  
 Dirección Administrativa  
 Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales  
 Contrato Número 028/2016  
 Relativo a la Adquisición Directa de un Servidor, Arreglo Raid, Licencia  
 Microsoft para Servidor, Instalación y Configuración del Servidor para  
 el Emsad Divorciados del COBAQROO.



Gobierno del Estado de  
 Quintana Roo  
 2011-2016



Resultados  
 CON RESULTADOS PARA TODOS



000018

SEGUNDA.- EL PRESENTE CONTRATO ESTARÁ VIGENTE DURANTE EL PERIODO DEL 28 DE JUNIO AL 31 DE OCTUBRE DE 2016.

TERCERA.- MONTO DEL PRESENTE CONTRATO.- ES POR UN MONTO AUTORIZADO POR LA CANTIDAD DE \$116,000.00 (SON: CIENTO DIECISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) CON I.V.A. INCLUIDO.

CUARTA.- COSTO DE LOS BIENES.- "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A MANTENER LOS PRECIOS FIJOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA EN ESTA CLAÚSULA, DICHS PRECIOS ESTARÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO O CUANDO ALCANCE EL MONTO ESTABLECIDO.

REGIÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	WINSYSTD 2012 R2 SNGL OLP NL GOV., MARCA MICROSOFT	1	\$20,000.00	\$20,000.00	\$3,200.00	\$23,200.00
2	SERVIDOR, MARCA: HP MODELO: PROLIANT ML 310 E GEN 8, 4 DISCOS DUROS DE 500 GB, INTEL XEON E3-1220V2	1	\$50,000.00	\$50,000.00	\$8,000.00	\$58,000.00
3	ARREGLO RAID 0+1	1	\$10,000.00	\$10,000.00	\$1,600.00	\$11,600.00
4	INSTALACIÓN Y CONFIGURACION DE SISTEMA OPERATIVO CONTROLADOR DE DOMINIO CRACION DE POLITICAS FE REGISTRO COMPARTIDOS, SERVIDOR DE HCP CONFIGURACION Y CREACION DE MAQUINA VIRTUAL	1	\$20,000.00	\$20,000.00	\$3,200.00	\$23,200.00
TOTAL				\$100,000.00	\$16,000.00	\$116,000.00

QUINTA.- LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.- LA ENTREGA DE LOS CONSUMIBLES OBJETO DE ESTE CONTRATO DEBERÁN SER EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL EN EL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES PARA SU REVISIÓN Y VALIDACIÓN DEL EQUIPO, UBICADO EN LA AV. OTHON P. BLANCO NUMERO 243 COL. CENTRO EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO.

SEXTA.- ANTICIPOS.- "LA INSTITUCIÓN" NO ENTREGARÁ ANTICIPO ALGUNO.

SEPTIMA.- FORMA DE PAGO. "LA INSTITUCIÓN" PAGARA A "EL PROVEEDOR" EL 100% DEL MONTO TOTAL DE LA ÓRDEN DE COMPRA EN LOS TERMINOS QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CONTRATO EN UN PLAZO NO MAYOR A 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE SE HAYAN RECEPCIONADO EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, LAS FACTURAS ORIGINALES QUE DEBERAN CONTENER POR SEPARADO LO CORRESPONDIENTE AL 16% DEL IVA, LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE LAS FACTURAS QUE SE MENCIONAN SERAN LAS ORDENES DE COMPRA DE HABER RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, Y LOS FORMATO DE ENTRADA Y SALIDA DE ALMACEN, MISMAS QUE DEBERÁN ESTAR FIRMADAS POR EL RESPONSABLE DEL ALMACEN DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA DIRECCION GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

OCTAVA.- GARANTÍAS Y DEFECTOS-VICIOS OCULTOS.- "EL PROVEEDOR" QUEDARÁ OBLIGADO ANTE "LA INSTITUCIÓN" GARANTIZAR POR UN AÑO LOS EQUIPOS Y ACCESORIOS DE COMPUTO (SERVIDOR Y ARREGLO RAID) ÚNICAMENTE, CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS Y/O CALIDAD NO REQUERIDA Y EN CASO DE HACER EFECTIVA LA GARANTÍA, LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS SE HARÁ EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN LA CLAÚSULA QUINTA DEL PRESENTE CONTRATO.

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo  
Dirección General  
Dirección Administrativa  
Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Contrato Número 02B/2016



Relativo a la Adquisición Directa de un Servidor, Arreglo Raid, Licencia Microsoft para Servidor, Instalación y Configuración del Servidor para el Emsad Diverciados del COBAQROO.

000019

**NOVENA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO.-** AMBAS PARTES ESTÁN PLENAMENTE DE ACUERDO EN QUE ÚNICAMENTE "LA INSTITUCIÓN" PODRÁ DAR POR TERMINADO EN FORMA ANTICIPADA EL PRESENTE CONTRATO, SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES CASOS: A) CUANDO "LA INSTITUCIÓN" DECIDA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO POR MOTIVOS PERSONALES JUSTIFICADOS O NO JUSTIFICADOS; B) CUANDO "LA INSTITUCIÓN" DECIDA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO POR CARENCIA Y/O INSUFICIENCIA PRESUPUESTAL; C) CUANDO "EL PROVEEDOR" INCUMPLA CON CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO O EN EL CASO DE QUE SE DE ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE RESCISIÓN O TERMINACIÓN DE CONTRATO PREVISTOS EN LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO, Y EN CASO DE QUE ASI SEA "LA INSTITUCIÓN" LO COMUNICARÁ POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR" INDICANDO LAS CAUSAS Y FECHA DE TERMINACIÓN, PACTADO EN ESTE MOMENTO LAS PARTES POR SU PLENA VOLUNTAD QUE "LA INSTITUCIÓN" NO TENDRA NINGUN TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL NI CONTRACTUAL POR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE ESTE CONTRATO, POR LO QUE "EL PROVEEDOR" LIBERA O CONDONA A "LA INSTITUCIÓN" TODO TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL O CONTRACTUAL POR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO.

**DÉCIMA.-** EL PRESENTE CONTRATO ES DE NATURALEZA CIVIL, POR LO QUE PARA SU INTERPRETACIÓN, RESCISIÓN, CUMPLIMIENTO O CUALQUIER OTRA ACCIÓN, LAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LOS TRIBUNALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHETUMAL QUINTANA ROO, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO FUERO QUE POR RAZÓN DE DOMICILIO PRESENTE O FUTURO LES PUDIERA CORRESPONDER.

SE FIRMA EL PRESENTE CONTRATO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS.

POR "LA INSTITUCIÓN"

Q. F. B. JUAN CARLOS AZUETA CARDENAS  
DIRECTOR GENERAL

POR "EL PROVEEDOR"

C. FLIBERTO MAY QUEB

TESTIGOS

LIC. FELIPE DE JESUS CRIBILLO RIVERO  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

LIC. CHRISTIAN OBED MENA DIAZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

LIC. ALEJANDRO VENTURA CASTELLANOS  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES